



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 31 de agosto de 2015.

EXP-EXA N° 8575/2013.

RESCD-EXA N° 623/2015.

VISTO el informe presentado por el Dr. José Alfredo Espíndola relacionado con el beneficio de Año Sabático, acordado oportunamente, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Espíndola, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Res. C. S. N° 456/13, realiza la presentación correspondiente de las actividades desarrolladas.

Que en tal sentido, a fs. 28 de estos actuados, el Departamento de Química aconseja su aprobación.

Que, a fs. 29, se cuenta con el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26/8/15, aprueba el despacho de la comisión mencionada.

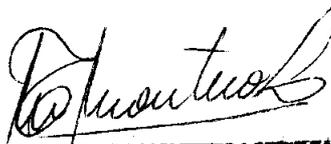
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe presentado, por el Dr. José Alfredo Espíndola, Profesor Regular Asociado de esta Facultad, correspondiente a las actividades realizadas durante el beneficio de Año Sabático.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dr. José Alfredo Espíndola, al Departamento de Química y siga al Consejo Superior.

NMA


M^{te}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa